Santiago de Cali, julio 24 de 2026

SEÑOR
LUIS FELIPE SALAZAR AYALA
Ciudad

**REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA**

**OBJETO: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del hardware y software de 128 equipos portátiles de las salas de sistemas y 32 equipos de escritorio de todas las sedes, incluye reposición de partes y repuestos, prestar asistencia técnica y presencial para la solución de problemas de hardware y de software, mantenimiento de 16 cámaras de seguridad de la sede Vicente Borrero y 8 cámaras de la sede Eloy Valenzuela incluyendo acometidas, conexiones y repuestos , mantenimiento de las redes de internet, verificación de puntos de red y rack de datos en todas las sedes educativas, mantenimiento de 4 impresoras de la sede Vicente Borrero y 2 proyectores de la sede Eloy Valenzuela incluye el cambio de repuestos, apoyo en la evaluación docente en el aplicativo EDL de la CNSC, mantenimiento de la página web institucional, actualización y publicación de informes e invitaciones, para el buen funcionamiento de las sedes de la institución educativa Vicente Borrero Costa.**

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo

**2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Vicente Borrero Costa procede a dar ***ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL*** a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.200.000=) M/CTE. IVA INCLUIDO

PLAZO: 60 DIAS CALENDARIO

Forma de Pago: La Institución Educativa cancelará en la medida en que vaya recibiendo el servicio, mediante el visto bueno y el recibido a satisfacción debidamente firmada por el supervisor, donde se especifique el cumplimiento de las actividades conforme a las obligaciones asumidas por el contratista, teniendo en cuenta la factura o documento equivalente y pago de seguridad social y evidencias fotográficas

Supervisor: será designado el señor Walter Estacio Rivas, Rector de la Institución.

Lugar y Plazo de ejecución: En la Institución Educativa Vicente Borrero Costa, Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Atentamente,

*LIC. WALTER ESTACIO RIVAS*
*RECTOR*